

60107

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
PROVINCIA DE SALTA



**EL EMPLEO PUBLICO Y PRIVADO, EL DESEMPLEO, EL
SUBEMPLEO Y LAS RELACIONES LABORALES EN EL
PROCESO DE REFORMA Y MODERNIZACION LABORAL**

Informe *Trabajo III - FINAL*
Conclusiones

Lic. NORA REGUEIRA
JUNIO 2004

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES:
ING. JUAN JOSE CIACERA**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA:
Dr. JUAN CARLOS ROMERO**

INTRODUCCION

El debate que se inició en la última década giró, por una parte, alrededor del papel y el tamaño del Estado y las empresas, a instancia de los problemas producto de los desequilibrios y dificultades financieras que produjeron medidas de ajuste y estabilización y, por otra, alrededor del replanteo de la función de ambos, que derivó en las privatizaciones.

Los procesos de ajuste provocaron en gran medida la “laboralización” del empleo, que se enmarca en el fenómeno más amplio de la flexibilización, que concede al empleador, ya sea público o privado, facultades y mecanismos de adaptación del factor trabajo a las fluctuaciones del mercado.

Desde el punto de vista de las relaciones laborales se produce un cambio debido a que los nuevos diseños organizacionales definen las relaciones de empleo, desempleo, y subempleo, que quedan sometidos al Derecho del Trabajo.

En el marco de la modernización de la Administración Pública, se establece que las remuneraciones del personal no calificado queda absorbido por el régimen laboral de la actividad privada.

Las causas que provocaron la modernización del Estado fueron, entre otras, la desvalorización de la función pública, los bajos niveles remunerables de los funcionarios públicos y la falta de instancias de discusión y análisis permanente que permitan evaluar los procesos y discutir resultados.

En cuanto al desempleo, es uno de los problemas que genera más preocupación en la sociedad actual. Las personas desempleadas deben enfrentarse a situaciones difíciles por

no tener ingresos con los cuales sostenerse a si mismo y a sus familiares. Un paliativo para esa situación es la prestación o subsidio por desempleo.

El subempleo comprende a las personas que han trabajado o han tenido un empleo durante un breve período, pero están dispuestas y disponibles para modificar su situación laboral a fin de aumentar la duración o la productividad de su trabajo.

La investigación pretende vializar las situaciones de empleo inadecuado que están referidas a condiciones laborales que limitan la capacidad y el bienestar de los trabajadores.

ÍNDICE GENERAL

POLÍTICAS DE EMPLEO.....	Pag 1
GENERACION DE EMPLEO, CREACION DE EMPRESAS.....	Pag 7
Y POLÍTICAS PUBLICAS DE PROMOCIÓN	
POSIBLES VÍAS DE SOLUCIÓN PARA COMBATIR EL DESEMPLEO.....	Pag. 27
DESOCUPACIÓN.....	Pag 38
LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO EN LA GLOBALIZACIÓN.....	Pag 45
LAS RELACIONES LABORALES, A MODO DE CONCLUSIÓN.....	Pag 53
BIBLIOGRAFÍA.....	Pag 59

POLITICAS DE EMPLEO

POLÍTICAS DE EMPLEO

Propuesta

En el diseño de políticas de promoción de empleo, y específicamente de promoción de empleo juvenil, tanto los organismos estatales como distintas agencias de desarrollo y ONG's han privilegiado como orientación las políticas sociales compensatorias (entre ellas la promoción de fondos sociales -aunque no en Argentina-, de microemprendimientos, apoyo en capacitación de oficios, subsidios para la promoción de empleo desde el sector público, etcétera).

No parece haberse explorado suficientemente la posibilidad de combinar el conocimiento de la especificidad de la problemática del empleo en la región y en nuestro país, con las tendencias de punta en la organización empresarial productiva dentro del nuevo patrón de desarrollo; llamado por algunos autores modelo "conocimiento intensivo" -por oposición al "mano de obra intensivo" o exclusivamente "capital intensivo"-, para el diseño de opciones diferentes de gestación de empleo autosustentable.

Los jóvenes, pese a ser uno de los sectores más afectados por los problemas laborales, poseen potencialidades técnicas, de creatividad y disposición para el cambio y reservas éticas que permiten considerarlo especialmente adecuado para elaborar opciones de empleo superadoras.

Creo que existe la posibilidad de dar respuestas innovadoras a la problemática de gestación de empleo juvenil, integrando factores de mercado con metas sociales y económicas. Las

unidades económicas que podrían tener mejores posibilidades de inserción en el mercado y de realizar avances tecnológico-organizacionales serían pequeñas y medianas empresas, siempre que integren los elementos de alta excelencia acordes a estándares de calidad internacionales, cogestión juvenil, trabajo en red, alta flexibilidad para los cambios, polivalencia de los trabajadores, auto-responsabilidad, apelación pública a potenciales consumidores-usuarios sobre la base del interés social de las empresas, etcétera.

Se trata, en definitiva, de la creación y autosustentación de organizaciones económicas que ocupen prioritariamente a jóvenes.

En ellas, debería ponerse especial énfasis en su capacidad de adaptación a entornos de alta competitividad y acelerado cambio tecnológico y en que estas opciones no incluyan el mero reemplazo de la fuerza de trabajo calificada por nuevas tecnologías y mano de obra juvenil más barata.

Se estima que ello redundará en posibilidades reales de incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes que se encuentran fuera de él, al mismo tiempo que se estimula el desarrollo de ventajas competitivas dinámicas.

Deberían tomarse en cuenta, especialmente, las estrategias para desarrollar estas políticas en el contexto de la integración regional del Mercosur.

Más allá de estas condiciones favorables para el fomento del empleo de jóvenes que deberán establecerse paulatinamente y en plazos relativamente prolongados, estoy convencida de que son necesarios cambios en los modos de gestión de la producción y la organización del trabajo en general, impulsando una mayor participación y creatividad por

parte de los trabajadores en general y de los jóvenes en particular, de acuerdo a lo que muchos autores han denominado como necesidad de "implicación" de los trabajadores en la producción.

Esto apunta no sólo a democratizar la organización económica, sino a las condiciones ineludibles de reconversión productiva que requieren la plena utilización de las capacidades creativas, de razonamiento y sociabilidad de los trabajadores.

Creo que los jóvenes tienen allí un potencial muy importante a ser desarrollado. Estas propuestas, como es obvio, apuntan a una profunda transformación del sistema productivo, que no es posible encarar de un día para otro; por lo que seguidamente, detallaré algunas de las propuestas que creo adecuadas para el corto plazo.

- Promover la creación de nuevos empleos a través de premiar a las empresas que hayan contratado jóvenes sin expulsar mano de obra, ampliando o reformulando su plantel; utilizando para ello incentivos fiscales apropiados y que no provoquen quebrantos al Estado.
- Integrar los diferentes programas de capacitación laboral para jóvenes en un plan de emergencia que asegure que los más desfavorecidos social y económicamente sean los reales beneficiarios del programa.
- Dicho programa deberá estar orientado principalmente a proporcionar competencias básicas necesarias para conseguir empleo, sobre todo en los sectores dinámicos de la economía; dejando de lado la capacitación para "oficios" perimidos. Este plan de emergencia debería plantearse objetivos diferenciados en función de diversas situaciones que atraviesan distintos colectivos de jóvenes con problemas

laborales, pero no creemos que sea positivo mantener distintos programas para ello, duplicando innecesariamente burocracia y gastos administrativos, además de correr el riesgo de superponerse.

- A modo de ejemplo sobre el tipo de propuestas a encarar, habría que prestar cuidado a brindar herramientas para conseguir empleo a los jóvenes con menos posibilidades de inserción laboral de modo prioritario, lo que refiere a población egresada de Institutos de Menores, "chicos de la calle", madres adolescentes, etc. Por otra parte, es en estos grupos dónde hay mayor proporción de escasa o nula instrucción escolar y pobreza extrema.
- En estos casos, debe optarse por una política de subsidios de larga duración, mientras se adquiere un aprendizaje de las competencias básicas que posibilite realmente su inserción en el mercado laboral.
- Otra línea programática debería preocuparse por la situación de los jefes de hogar jóvenes, dada su importancia como sostén de un grupo familiar. No es posible desarrollar con mayor detalle esta propuesta, pero las líneas principales deben apuntar a focalizar diferentes alternativas para diversas problemáticas, partiendo de un conocimiento de la situación de los propios jóvenes y de las posibilidades del mercado.
- Por otra parte, para quienes tienen empleo, debería propiciarse el desarrollo de sistemas de capacitación permanente en el interior de las empresas, incentivando la adquisición de nuevas competencias y habilidades por parte de los jóvenes trabajadores.

- Asegurar la protección de los jóvenes trabajadores implementando un sistema de protección laboral contra discriminaciones y explotaciones, en lo relativo a riesgos, horarios, seguridad social y salarios, coordinado con los sindicatos.
- Apoyar técnica y crediticiamente a los autoempleados para que sus emprendimientos les permitan asegurar su subsistencia y reproducción, sin por ello renunciar a niveles dignos de remuneración por su actividad.
- Estimular el funcionamiento en red y cooperativo de los autoempleados y de los microemprendimientos, de modo de compartir recursos que les permitan potenciar su rendimiento y utilidades.

**GENERACION DE EMPLEO, CREACION DE EMPRESAS Y
POLITICAS PUBLICAS DE PROMOCION**

GENERACION DE EMPLEO, CREACION DE EMPRESAS Y POLÍTICAS PUBLICAS DE PROMOCIÓN

Es indispensable diseñar una política de trabajo y empleo capaz de poner en marcha una sociedad de progreso, en la que el crecimiento económico se vincule a las necesidades del empleo, que asuma la problemática de las Pymes, que ubique en el centro del sistema la cuestión de la educación y el ingreso de los jóvenes al mundo laboral, reformule las relaciones laborales, priorice las condiciones y medio ambiente de trabajo, reoriente la grave evolución del sistema previsional, promueva la igualdad de oportunidades en el trabajo entre mujeres y varones, contemple las necesidades laborales de las personas con discapacidad, y tienda a erradicar el trabajo infantil.

Para poder implementar esta política de trabajo y empleo es necesario rediseñar profundamente los roles y funciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, de las Administraciones del Trabajo provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, y de las áreas de empleo de las municipalidades.

Política de empleo y de trabajo

Es necesario definir los términos generales de una política laboral que se apoye en los principios de la justicia ante la inequidad, exclusión y mala distribución del ingreso.

Frente a este panorama, se necesita:

- alcanzar una sociedad más justa.

- crecer con equidad en la distribución para dar respuesta a la demanda de los perdedores sociales de la gestión actual.
- poner en marcha una sociedad de progreso, en la que el crecimiento del conjunto esté unido al progreso de cada uno.
- construir una nación social y geográficamente integrada con un destino común, en que haya un nexo entre el destino individual y colectivo.
- Para alcanzar una sociedad justa con empleo para todos, se requiere construir un modelo productivo integrado y diversificado, en que:
 - la economía sea democratizada y descentralizada con eficiencia.
 - la economía sea un instrumento para mejorar la calidad de vida de la gente.
 - se corrija la distribución inequitativa e injusta de la capacidad de influir en las decisiones públicas por parte de los distintos grupos de interés.

Los pilares para una política de generación de empleos son cuatro, a saber:

- crecimiento económico sostenido, vinculado a la generación de empleo productivo, estable y de calidad.
- impulso a las pequeñas y medianas empresas (PyMES)

- igualdad de oportunidades educativas para los jóvenes y reentrenamiento para los desocupados.
- modernización de las relaciones laborales.

Crecimiento Económico y Empleo

Sin un crecimiento económico sostenido no habrá puestos de trabajo ni reducción del desempleo. El empleo generado deberá ser productivo, estable y de calidad, promoviendo el empleo registrado y eliminando el empleo en negro.

El empleo de este tipo es la primera condición para un buen funcionamiento de las empresas y el fortalecimiento de la cohesión social.

Pero es necesario orientarse simultáneamente a mejorar la eficacia económica del sistema y a legitimarla mediante niveles de equidad social en lo laboral.

La incorporación del progreso tecnológico es compatible con la creación de este tipo de empleo.

Este objetivo de generación de empleo también deberá ser prioritario en el diseño e implementación de todas las políticas.

Para ello, se deberá poner el acento en el desarrollo de una cultura de la productividad con equidad distributiva.

PyMES y Empleo

El segundo pilar se refiere a la PyMES, en su carácter de una de las bases principales del modelo productivo integrado y diversificado.

La promoción de las PyMES permite lograr una democratización y descentralización eficiente de la economía, y tiene impacto en el empleo ya que allí se genera una abrumadora mayoría de puestos de trabajo.

Hay que corregir la inequidad con que se las trata, eliminando tres tipos de discriminación:

- en los mercados financieros, donde pagan tasas de interés usurarias
- en los mercados tecnológicos.
- en el acceso a información que mejore los procesos productivos y la calidad gerencial.

Educación y Empleo

El tercer pilar referido a la educación parte del horizonte pedagógico de formar personas que sepan producir y crear, y de una idea de escuela que enseñe a aprender.

En este marco, se reconoce a la formación para el trabajo como un derecho efectivo, y se lo vincula a la reforma educativa en general.

Es fundamental corregir la distribución desigual de la educación y de la capacitación:

- educación de igual calidad para todos los jóvenes contra la desigualdad en las oportunidades de empleo
- capacitación a los expulsados del proceso productivo.

El trabajador tiene derecho a la formación en el trabajo y a la orientación, promoción y capacitación técnico-profesional permanente.

Las medidas propuestas son:

- creación de un sistema de formación profesional nacional público tripartito (sindicato, empresas, Estado) descentralizado.
- premio a las empresas que inviertan en capacitación permanente del personal.
- establecimiento de un último año de la enseñanza media, no obligatorio y preparatorio para la educación superior y la inserción laboral. Los alumnos optarán por una intensiva preparación para los estudios universitarios o el perfeccionamiento de la capacitación laboral ya recibida.

La política laboral y de empleo debe prestar especial atención a los mecanismos de salida del sistema escolar e ingreso al mercado de trabajo de los jóvenes, evitando la salida anticipada y promoviendo una rápida inserción laboral.

Relaciones Laborales

El cuarto pilar consiste en la reformulación de las relaciones laborales, para su transformación modernizadora.

Hay que partir del principio de que sólo merecen la calificación de modernas aquellas normas e instituciones que en verdad se cumplen.

La modernización de las relaciones laborales implica que se adecuen a los modernos procesos de producción y de organización del trabajo, y contribuyan a su mejor desempeño.

Simultáneamente, las relaciones laborales deben permitir el progreso tecnológico y ayudar a que se eleve la productividad.

Las relaciones laborales deben mejorar constantemente la formación y las calificaciones de los trabajadores.

Condiciones y medio ambiente de Trabajo

Existe actualmente un empeoramiento en las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y un crecimiento de la siniestralidad.

La mejora de la productividad y competitividad de la economía nacional y de las empresas, no justifica concesión alguna que se vincule con la preservación de la seguridad, de la vida y de la salud de las personas que trabajan.

La modernización de las relaciones laborales tiene que incluir entonces el enriquecimiento de las tareas y la mejora de las condiciones en que se prestan, y traer al centro de la escena la dimensión preventiva de los riesgos del trabajo, para superar la situación mencionada.

El cumplimiento de la jornada legal de trabajo, la promoción de comités mixtos voluntarios de higiene y seguridad en el trabajo, y de la figura del delegado de prevención, aparecen como puntos importantes de este punto de la agenda laboral.

Seguridad Social

Es necesario reivindicar el principio de la solidaridad y critica el nuevo régimen privado.

La reforma del sistema de previsión social implementada por el actual gobierno tiene falencias graves: la evasión al sistema reformado alcanza al 40% y tarde o temprano este fenómeno se convertirá en un pasivo gravísimo para el sector público, y en una nueva fuente de polarización social.

Se ha abandonado a su suerte a la franja de jubilados de bajos ingresos y familias pobres.

Es obligación indelegable del Estado garantizar los beneficios de la seguridad social a todos los habitantes del país.

Hay que corregir el actual sistema modificando los incentivos económicos, fortaleciendo los organismos de control con el objetivo de reducir sustancialmente la evasión, y normalizando y fortaleciendo al PAMI.

Igualdad de oportunidades en el trabajo entre mujeres y varones. Problemática laboral de las personas discapacitadas. Trabajo infantil.

Una prioridad es incorporar el principio de igualdad entre los géneros. Hay que evitar la discriminación de la mujer en todos los campos, borrando las diferencias sistemáticas que se expresan en: Los salarios, las condiciones de trabajo, la distribución del gasto social, la educación, la actividad empresarial y el patrimonio.

La explosiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo producido en la última década, y el hecho de que el 50% de los desocupados son mujeres que buscan trabajo, son datos ineludibles de la necesidad de permitir la adecuada inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, como uno de los objetivos prioritarios de una política laboral de progreso.

La acción inspectiva del Estado y las negociaciones colectivas deben incluir entre sus preocupaciones permanentes las necesidades laborales específicas de las personas discapacitadas.

La grave problemática del trabajo infantil debe ser abordada mediante la movilización masiva de los actores comunitarios, diseñando acciones puntuales.

Roles y funciones en el campo laboral del MTSS y de otras áreas públicas.

Una política laboral progresista requiere, inexorablemente, desmontar el actual "Estado empresario" y sustituirlo la "soberanía interior", por un Estado capaz de ejercer esto es, reorientar y rediseñar la lógica de acumulación de la economía de mercado.

Este último objetivo sólo será posible restableciendo las funciones de regulación del Estado, lo cual debe ser realizado por un gobierno fuerte, fuerza que dependerá del grado de cohesión política del gobierno de coalición.

La cohesión política de un gobierno compuesto por miembros de diferentes partidos dependerá de muchos factores.

Pero aquí nos interesa reflexionar sobre uno de ellos: el rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en un gobierno para el cual los desafíos de cambio y las restricciones al cambio se influirán mutuamente.

1. Enfoque de las relaciones laborales

Debemos comenzar por señalar que las claves para lograr el ensamble del MTSS en el funcionamiento del Poder Ejecutivo como un todo dependerán del enfoque sobre el impacto de las relaciones laborales en el funcionamiento de la economía y de las empresas. Esto será dificultoso si predominan ideas del tipo de:

- la fuerza laboral como "factor" o "capital humano".
- el MTSS como apéndice del Ministerio de Economía, esto es, como institución destinada a controlar a las organizaciones sindicales y empresarias para garantizar las metas macroeconómicas.

El resultado sería un sistema de relaciones laborales jugando un rol pasivo en el proceso de aplicación del programa económico.

El MTSS es una institución que regula las relaciones técnicas del trabajo (esto es, las formas de trabajo, dadas ciertas condiciones técnicas en las empresas), pero éstas son sólo las formas concretas de existencia de relaciones sociales entre empresarios y trabajadores. De modo que la meta básica del MTSS —en una etapa de reformas de la economía y la sociedad— debería ser instalar una cultura de negociaciones entre empresarios y trabajadores que dé cuenta de las necesidades de transformación de las empresas.

Dicho de otro modo, en un contexto en el cual el Estado ha perdido parcialmente la posibilidad de facilitar acuerdos entre las partes con compensaciones de tipo arancelario, y paraarancelarios, de fijación de precios (que en el pasado permitían a las empresas trasladar a los precios los aumentos salariales nominales), la principal función del MTSS es lograr que las normas laborales protectoras del trabajo sean compatibles y potencien la modernización de las empresas y al mismo tiempo permitan mejorar la distribución del ingreso y las condiciones de trabajo.

Revertir el actual "equilibrio" entre el MTSS y los demás Ministerios

Las políticas de empleo y salarios se toman entre la Presidencia de la República y el Ministerio de Economía, pero en el éxito de estas políticas, esto es en el desempeño económico, inciden en forma decisiva los comportamientos de los mercados de trabajo.

El "equilibrio" actual entre el MTSS y el resto, en particular Economía y Salud, consiste en hacer del MTSS un Ministerio "social pero débil", que mantenga el conflicto social bajo control (con apoyo de un sector sindical y fomentando también reacciones "anticapitalistas")

primitivas que conducen a las derrotas sindicales), y que impulse reformas laborales y previsionales afines a la economía de "libre mercado".

En este contexto, el Ministerio de Economía presionará siempre para que el MTSS sirva a sus fines.

Para revertir este equilibrio y establecer otro tipo de equilibrio, es necesario que el MTSS sea un actor estatal fuerte y participe conjuntamente con los Ministerios "políticos" y de Economía en la definición de las políticas laborales y previsionales destinadas a crear empleos de calidad en un contexto de competitividad creciente de las empresas en los mercados externos y domésticos.

Al mismo tiempo, el MTSS debe ser el contacto privilegiado del conjunto del gobierno con las organizaciones sindicales y empresariales, considerando este escenario tripartito como cuestión de Estado y no como ámbito para operaciones políticas partidistas.

Difícilmente el MTSS podrá jugar el papel de "actor estatal fuerte" si carece de capacidad para proponer políticas laborales fundadas.

En este sentido, el MTSS carece hoy de esta capacidad no por ausencia de programas o profesionales capacitados, sino porque esa capacidad es "sub-utilizada".

Se deberá restablecer la voluntad política hoy ausente para diseñar políticas laborales transformadoras del sistema de relaciones laborales orientadas a elevar la performance del trabajo productivo en el cumplimiento de las metas de competitividad y productividad de una economía de mercado abierta.

El enfoque neoliberal de la problemática del empleo tuvo en los últimos años su correlato institucional en una administración del trabajo que proclama el despegue progresivo de su matriz tutelar y reguladora del conflicto y la negociación entre actores sociales, para pasar a jugar un rol de "promoción del empleo" y de la "formación profesional" como estrategia de

intervención activa en el mundo del trabajo, tanto sobre la mano de obra ocupada como desocupada.

En el marco de este rediseño institucional, el MTSS apareció en el período 1991-1998 como principal fuente promotora de una frondosa legislación, cuyo principio rector era una concepción mecánica y reduccionista según la cual la flexibilización de las condiciones de empleo, especialmente en aspectos vinculados con el debilitamiento del principio de estabilidad laboral y aportes patronales, iba a redundar en la creación de mayores fuentes de trabajo.

El balance de esta orientación administrativa y legislativa goza hoy de un apreciable descrédito, que no hace sino ratificar las conclusiones que hace más de una década revelara la OIT en relación a las experiencias de diversas modalidades de flexibilidad laboral en los países desarrollados: imposición de los costos de los reajustes que imponen la recesión y la competencia internacional sobre el empleo, el salario y las prestaciones sociales; progresivo ahondamiento de la segmentación y "dualización" del mercado de trabajo entre trabajadores permanentes precarios y parcial o totalmente desempleados, y ausencia, en contrapartida, de una teoría económica convincente que demuestre la existencia de una relación causal positiva entre la flexibilidad del mercado de trabajo y una reducción notable del desempleo. Conviene señalar, sin embargo, que la revisión necesaria e impostergable de este rumbo no debe conducir a negar la legitimidad de la inserción de la problemática del empleo como componente esencial de las políticas laborales y sociales de los próximos años, ni a sustentar la indiferencia o ajenidad del MTSS respecto de las modificaciones del mercado de trabajo.

Antes bien, lo que corresponde es reformular en profundidad el concepto básico que hasta ahora ha signado esta inserción en términos de degradación de la estabilidad laboral y

flexibilización reduccionista del costo de mano de obra, avanzando hacia la inducción legislativa y por la administración del trabajo de nuevas normas protectoras del trabajo que prioricen el empleo estable, productivo y de calidad, la calificación de la fuerza de trabajo, la formación profesional permanente y continua y el estímulo de mecanismos de participación de los trabajadores en un nuevo concepto de empresa, más integrado y participativo, como ejes de un nuevo paradigma productivo y laboral que conjugue adecuadamente los imperativos del resguardo de la competitividad empresarial y la protección del trabajo independiente.

Es posible prever que el MTSS habrá de albergar, en los próximos años, una articulación de funciones promotoras del empleo y la formación profesional, de administración del conflicto y la negociación, abiertas a una mayor descentralización, a procedimientos de crisis y a temas puntuales de disponibilidad colectiva, el reforzamiento de su rol tutelar e inspectivo en las materias no disponibles del contrato individual, con particular énfasis en la reasunción de facultades propias e indelegables en materia de prevención de riesgos del trabajo, y un contralor en términos registrales y no intervencionista en todos los campos vinculados con la autonomía colectiva (asociativa y convencional), autolimitando hasta el límite compatible con esas funciones el ejercicio de atribuciones vinculadas con el otorgamiento de personerías gremiales o la homologación de convenciones colectivas de trabajo.

Sistema interministerial y federal de empleo

Ejecutar una Política Global de Trabajo y Empleo a través de un sistema público.

En Argentina es necesario crear un Sistema Interministerial y Federal de Empleo (SIFE), o cualquier otro instrumento de similar contenido con otra denominación.

Las acciones del SIFE deben ser consideradas como parte de la política económica, y ser diseñadas según la agenda y prioridades del gobierno.

A su vez, en el área del MEyOSP se debe aceptar al SIFE (y el conjunto de las políticas laborales) como un componente esencial de las políticas de desarrollo, siguiendo la visión moderna que considera al trabajo productivo como "disparador" del desarrollo macro y micro económico.

En este sentido resulta reveladora la experiencia de la Unión Europea y los "consejos jumbo" de articulación entre las áreas de economía y trabajo.

Limitarse a políticas activas de mercado de trabajo no ha dado los resultados esperados. Ello se debe a que la desocupación depende de otros muchos aspectos, como las grandes líneas de orientación política económica, la armonización fiscal, el presupuesto, la integración de la problemática de empleo en las políticas comunes, la política para las PyMES, la inversión en investigación y tecnología, etc.

Las premisas del Sistema son las siguientes:

- El objetivo principal no es crear empleo público sino aplicar, en el campo del empleo, las políticas públicas destinadas a promover la creación de empleo a través del crecimiento económico y el desarrollo de las empresas.
- Las políticas de empleo sólo tendrán éxito si son parte de políticas de desarrollo sustentable a nivel local. Esto significa que los mercados se crean y apuntalan a nivel de municipios, provincias y regiones. Si no se deja clara esta premisa, es imposible regular la economía de mercado y reducir las desigualdades productivas entre provincias, regiones y sectores productivos. En el país se observa una incipiente pero constante tendencia al desarrollo productivo a través de diversas

formas de cooperación entre municipios, provincias y regiones, que expresa la lógica propia de una economía de mercado diversificada.

- El sujeto de las políticas no son sólo los trabajadores, sino también los empresarios. Por lo tanto el sujeto es la empresa, en especial las PyMES industriales, rurales y de servicios. Esta perspectiva global permite fundamentar al concepto de trabajo dentro del concepto amplio de trabajo productivo. Las políticas de empleo, por lo tanto, se deben orientar a mejorar la calidad de los empleos y la calidad de la gerencia empresarial.
- El sistema de relaciones laborales actualizado es un componente central en las políticas de empleo, porque debe permitir sentar las bases para considerar a la empresa como "comunidad de intereses".
- Esto permitirá potenciar el impacto de la política económica y de creación y de modernización de empresas y unificar la dispersión de proyectos que hemos mencionado a favor de los trabajadores o empleadores.

El SIFE sería:

- Un organismo administrativo con carácter autónomo y personalidad jurídica propia, con el objetivo de coordinar las políticas económicas, educativas y laborales relacionadas con el empleo y la capacitación laboral.
- Una red de coordinación interministerial, con la inclusión de secretarías, de los Ministerios de Economía, Educación y Trabajo.

- Una red interprovincial con descentralización hacia las provincias y la Ciudad de Buenos Aires y los municipios, e involucramiento de las cámaras empresarias, sindicatos y ONG's especializadas en la elaboración y ejecución de los programas.

El SIFE:

- debería funcionar en la órbita de la Presidencia de la Nación, pero dotando al Congreso Nacional de control sobre sus acciones.
- tendría como áreas propias las políticas de empleo y de protección al desempleo y de capacitación y formación profesional, por lo que estará integrado por la actual Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral del MTSS, y todos aquellos organismos que actualmente tienen como función central atender la problemática del empleo y la capacitación profesional, como los que se ocupan del desarrollo de microemprendimientos productivos, la reducción y reconversión del tiempo dedicado al trabajo, la multiactividad, la coordinación y descentralización hacia las provincias y localidades de los diferentes programas de empleo y capacitación laboral.
- Las áreas que son específicas a cada Ministerio (por ejemplo, en el caso del MTSS, particularmente las relaciones laborales, la seguridad social y la prevención de riesgos de trabajo) deberán contar con estrategias y programas que también sean funcionales para el cumplimiento de las metas del Sistema.
- enfocaría las políticas de empleo y de trabajo, consensuadas con las asociaciones de empleadores y de trabajadores, según las siguientes pautas:

- a. integrarse en la política económica del gobierno y dentro de las estrategias para la creación de empresas según las demandas del mercado mundial y del Mercosur y la ampliación y diversificación de la estructura productiva y los servicios en escala nacional, regional, provincial y local.
- b. Para que haya más trabajo la producción global debe aumentar y para acceder a mercados ampliados es necesario aumentar la productividad global de manera sostenida;
- c. por lo tanto, una política de empleo, que es una política de aumento de la productividad, debe garantizar asistencia técnica, orientación, capacitación y trabajo estable.
- d. Ello implica: capacitación permanente a los desempleados jóvenes, mujeres y jefes de hogar de todas las categorías (asalariados, pequeños y medianos empresarios), formación de un fondo de desempleo articulado en los fines y objetivos del SIFE;
- e. apoyar las iniciativas de promoción al trabajo y empleo consensuadas en la base de la economía y la sociedad, esto es, en el municipio.
- f. Ajuste de los programas de trabajo según necesidades locales, por ejemplo programas de trabajo de verano para jóvenes, autoconstrucción de viviendas, apoyo técnico y económico público a la creación de empleo en las empresas privadas, creación de grupos de trabajo flexible para la realización de trabajos sociales en los municipios y otras formas de trabajar con resultados mensurables de producción de bienes y servicios.
- g. Estos programas deberían reemplazar a los actuales programas Trabajar.

- será entidad gestora del sistema de protección por desempleo, brindando ingresos sustitutivos que otorguen una protección económico-asistencial para colectivos que se consideran especialmente necesitados de dicha protección.
- También se hará cargo de la intermediación laboral y tendrá una importante proyección internacional, participando en iniciativas, programas y proyectos del MERCOSUR, así como de otras actuaciones y proyectos de cooperación técnica internacional.

La calidad del empleo, los programas de seguro del desempleo y reinserción laboral, la capacitación, la negociación colectiva, la seguridad social y la seguridad ocupacional constituyen el corazón de la política laboral.

Si se enfrentan y se resuelven los problemas planteados en esos temas se podrá atacar con éxito otro tema de vital importancia, a saber, la lucha contra el desempleo y la creación masiva de empleos a través de una acción interministerial, porque sólo con un comportamiento eficiente de las empresas, apoyado en un sistema de relaciones laborales moderno, el Estado y los actores sociales podrán mancomunar esfuerzos para resolver la cuestión del desempleo.

Sin empresas innovadoras en procesos y productos, basados en la cooperación entre empresarios y trabajadores, no se logra consolidar el crecimiento económico sostenido y contar con los recursos necesarios para aplicar políticas activas de empleo.

En síntesis, se trata de crear una herramienta capaz de conformar una voluntad política suficiente para abordar y resolver el problema de la desocupación en nuestro país.

Reformar el rol institucional de la Secretaría de Seguridad social

El objetivo es reforzar el rol institucional de la Secretaría de Seguridad Social. Para lo cual hay que implementar y perfeccionar los instrumentos que le permiten cumplir adecuadamente sus funciones de gestión del sistema previsional público, controlar y fiscalizador del régimen de capitalización individual, e instancia rectora y de coordinación de los demás subsistemas de protección contra riesgos sociales. .

En materia de seguridad social, el reordenamiento institucional de la administración del trabajo no puede prescindir del hecho notorio que uno de los componentes, deliberados o derivados, del proceso de reformas impulsado en este campo fue la introducción de pautas filosóficas comunes (aunque impregnadas de las mismas tendencias descritas, que la visualizan más como un instrumento adicional de reducción de costos laborales que como sistema de prestaciones solidarias y de contención social) y de armonización o coordinación normativa de los distintos sistemas de protección contra riesgos sociales (jubilaciones y pensiones, Obras Sociales, riesgos profesionales, asignaciones familiares y seguro de desempleo) que acotó sensiblemente el cuadro de dispersión, heterogeneidad y atomización que caracterizó históricamente a la seguridad social argentina.

Lo expuesto implica que hoy se tiende, en mayor medida que antes, a un sistema estructurado de seguridad social, y su reflejo institucional a nivel de la administración del trabajo es la Secretaría de Seguridad Social, que tiene jurisdicción sobre todos los regímenes antes enunciados.

Pero esta Secretaría, así como otros organismos públicos de fiscalización y superintendencia gestados en su ámbito en el marco de este proceso, no están suficientemente dotados de una capacidad de control adecuada para abarcar, a regímenes que han crecido no sólo en número, sino en complejidad, ya que en el ámbito, por ejemplo,

del sistema previsional, tiene a la vez responsabilidades de gestión del subsistema público (y de co-contralor del subsistema privado de capitalización individual).

Ocurre que esta tendencia progresiva a la unidad y coordinación de las prestaciones de la seguridad social, que constituye un hecho positivo de la actual reforma, se ve acotado y a menudo desnaturalizado no sólo por la herencia de estratificación y dispersión que la obstaculiza, sino por sus propios impulsos exógenos, más macroeconómicos y fiscalistas que de seguridad social, y la orientación privatista y desreguladora de sus contenidos, que recortan sensiblemente el rol rector de la Secretaría de Seguridad Social sobre todos los subsistemas (disolviendo, por ejemplo, su ex Dirección de Programación Normativa, transfiriendo sus facultades de contralor de la recaudación de aportes y contribuciones a la ex DGI y actual AFJP, u homologando la delegación en administradoras privadas carentes de propósitos e instrumentos tutelares el atributo intransferiblemente público de fiscalizar el cumplimiento de las finalidades preventivas proclamadas por la nueva legislación de riesgos del trabajo).

La futura administración del trabajo de un gobierno de coalición progresista deberá, por ello, tener como imperativo insoslayable en este ámbito, el reforzamiento del rol institucional de la Secretaría de Seguridad Social, implementando y perfeccionando los instrumentos que le permitan cumplir adecuadamente sus funciones, tanto de gestión del sistema previsional público como de contralor y fiscalización del régimen de capitalización individual, así como de instancia rectora y coordinación de los demás subsistemas de protección contra riesgos sociales.

POSIBLES VIAS DE SOLUCION PARA COMBATIR EL DESEMPLEO

POSIBLES VÍAS DE SOLUCIÓN PARA COMBATIR EL DESEMPLEO

El desempleo no es un mal incurable producto de la globalización o de un flagelo de la naturaleza, sino algo bien distinto: legislaciones equivocadas que desalentaron a los empleadores desorganizando la producción de la sociedad.

En este momento la Argentina tiene un nivel de desempleo de 16.4%.

Se podría decir que el mercado laboral crece en aproximadamente 350.000 personas por año, lo que implica que para que no aumente la tasa de desocupación la economía debería crecer entre 2 y 2.5%.

La problemática del desempleo en Argentina es relativamente reciente, si se la enfoca desde una perspectiva histórica.

Después de estar en niveles inferiores a un dígito (es decir ser menor al 10%) desde mediados de siglo, se agravó en forma considerable en la década del '90, incrementándose a un máximo histórico de nivel nacional cercano al 20% hacia mediados de dicha década. Sin embargo, este fenómeno no se lo puede enfocar solamente como un problema de "corto plazo", sino además como un síntoma de serios problemas de estructura de la economía. Es más, no es un problema exclusivo de Argentina, ni siquiera de los países subdesarrollados o en desarrollo.

La evidencia muestra que muchos países de Europa, particularmente aquellos con economías con fuertes subvenciones del estado a los desempleados, han experimentado niveles de desempleo similares al nuestro.

Por lo tanto, para simplificar los factores del desempleo, en el caso argentino, se pueden clasificar sus causas en transitorias y estructurales y de largo plazo.

Las primeras se relacionan fundamentalmente a la reciente reforma económica encarada por el gobierno de Carlos Menem. Ésta tuvo dos "frentes", el interno y el externo. En el primero se llevó a cabo la conocida reforma del estado.

Por medio de la misma se redujo inicialmente el tamaño del estado en la economía, y se privatizaron las empresas estatales de servicios públicos. Esto generó una fuerte reducción del plantel de empleados públicos, que no fueron absorbidos en forma inmediata por las empresas privadas.

Por ejemplo, en el caso de Telefónica se pasó de un plantel cercano a los 100.000 empleados durante el gobierno de Alfonsín a un valor menor a 10.000, una vez que fue privatizada. Este proceso de reforma y privatizaciones explica claramente la "explosión" del desempleo durante los últimos años.

A su vez, en el frente externo se llevó a cabo la "apertura económica", la que consistió en la gradual reducción de impuestos a los productos importados. Esto provocó una creciente competencia externa y de este modo el cierre de una parte importante de empresas nacionales. Por otra parte, tenemos los factores estructurales.

Entre ellos se encuentran los institucionales, como la vigencia de un mercado laboral "imperfecto", es decir con altos costos de contratar y despedir gente para las empresas. Sin embargo, esto solo permitiría explicar que la economía tiene un nivel de desempleo mayor al caso de un mercado sin tales costos, y no la tendencia creciente de desempleo que se

verificó desde los '70 (gran parte del cual fue "disfrazado" hasta la reforma del estado de Menem por la contratación en gran escala de empleados públicos de baja productividad) Finalmente, a lo anterior se suma tal vez el más serio factor estructural de la economía Argentina: la falta de un crecimiento económico sostenido a largo plazo, el que permitiría absorber la mano de obra desempleada en empleos de alta productividad.

En este sentido caben dos reflexiones: 1) resolver problema del crecimiento puede ser más complicado que el del desempleo, y 2) mientras tanto el alto desempleo agrava el problema de la desigualdad en la distribución de la riqueza, porque aquel que está desempleado sencillamente no tiene ningún ingreso.

En síntesis, si el gobierno actual (y los futuros) quieren solucionar un problema tan serio como el alto desempleo debe encarar reformas de tipo estructural que den mayor movilidad al mercado laboral y promuevan el crecimiento económico a largo plazo.

Las leyes, si realmente pretenden terminar con la desocupación, deben aceptar que existe la Ley de Oferta y la Demanda. Los patronos constituyen hoy un "bien escaso en peligro de extinción". La reorganización social requiere nuevos empleadores porque son los que dirigen.

Combinan u juntan las tareas productivas de los individuos aislados. Los gobernantes argentinos y sus asesores pretenden terminar primero con el déficit del Estado, para así luego, ganar la confianza del exterior, atraer inversiones extranjeras y aumentar el empleo. Cabe recordar que durante décadas proponían terminar con la inflación de la misma forma: nivelando el presupuesto nacional.

Y como no lo conseguían, fue preciso que se solucionara, imponiendo el valor del dólar como moneda local a través de la convertibilidad. Existe aún en la actualidad un viejo mito mercantilista de que lo único que crea riqueza es la exportación, olvidando que las cosas de mayor valor se producen en y para la gente del país: alimentos, viviendas, por ejemplo. Siguen proponiendo exportar más cereales para abastecer un mercado internacional sobresaturado, cada vez menos rentable para nuestros productores.

O exportar subvencionados productos con alta tecnología a países desarrollados. Pero jamás reactivar el empleo para el mercado interno.

Es importante aclarar que en muchos casos el único ingreso de una familia es el sueldo que puede tener el jefe de esta. Cuando este ingreso desaparece acarrea consigo problemas que agravan la situación.

La familia trata de reducir sus gastos lo más posible, dejando solamente lo mínimo indispensable para vivir. Pero, todo empieza a decaer. La educación se sigue hasta el punto en que se pueda pagar el transporte y los elementos indispensables para esto, como libros y útiles escolares.

No tienen más la obra social y ahora recurren a hospitales públicos donde la atención está formada con mucho esfuerzo y dedicación pero, un hospital que tiene un presupuesto tan reducido no puede actuar eficientemente con tanta gente que espera ser atendida.

Con respecto a la alimentación, podemos decir que empiezan a adquirir alimentos de menor calidad hasta que se deba reducir el número de estos y ahí comienza el problema alimenticio porque no se consume lo mínimo indispensable para estar saludable.

Es el caso de los niños que no se alimentan bien desde pequeños, luego cuando son adolescentes no poseen la misma inteligencia que otros adolescentes.

Esto los lleva a abandonar sus estudios no solo por falta de dinero. Agobiados por los problemas deciden olvidarlos consumiendo alcohol y drogas que no sirven para nada y terminan dañando su cuerpo y su mente.

Sus padres buscan trabajo desesperadamente pero no consiguen y terminan trabajando ilegalmente con un empleador que los explota. Esta es una breve explicación de lo que ocurre cuando se le saca el único ingreso que tiene el jefe de familia para mantener a los suyos.

Se dice que 6 de cada 10 nuevos desocupados de Capital y Gran Buenos Aires son jefes de hogares. El aumento llevo a que el 36.4% del total de desocupados esté al frente de una familia. Se trata de una cifra récord.

En gran parte esto se debe a que donde más creció el desempleo fue en la construcción (alcanza al 35.4%), en la industria manufacturera y en los trabajos personales, que son actividades realizadas, mayoritariamente, por hombres y gente de edad intermedia, entre 35 y 50 años.

Por esta misma razón la falta de trabajo crece en los varones, en particular los que se encuentran entre los 50 y los 64 años. Tampoco se deja de lado a los jóvenes que se perjudican con el desempleo en un 43%, especialmente los que tienen entre 15 y 19 años. Esto los desalienta para seguir luchando.

En la Capital Federal el desempleo es del 13.4%, mientras que en el conurbano es del 18.7%. Estos porcentajes tienen varias explicaciones:

Hoy existen 940.000 desempleados porteños y del conurbano, de los cuales 342.000 son jefes de familia.

- La cantidad de gente con empleo bajó de 4.544.000 a 4.520.000 personas, lo que significa que se perdieron 24.000 puestos de trabajo.
- Se perdieron empleos estables que pasaron a ser inestables como changas o venta ambulante.

Opciones de despidos y suspensión ante la recesión

1. Este caso es el despido como suspensión Si se despide a un trabajador, tiene derecho al cobro del seguro de desempleo hasta un año de plazo. La empresa acuerda con sus trabajadores el despido con reincorporación y la promete por escrito y en forma privada su reintegro al finalizar al finalizar el plazo de cobro del seguro. A su vez no paga la indemnización por falta de recursos. En síntesis, la empresa logró un año de suspensión subsidiada por el Estado y sin pagar indemnización.
2. Esta opción es la de despedir a trabajadores pagándoles la indemnización o partes de ella con mercaderías de stock a precios de costo con un importante descuento, con el fin de que el trabajador pueda vender las mercaderías y así conseguir dinero para satisfacer sus necesidades.
3. Otra modalidad que se ha impuesto con la crisis es la de comprometerse con los trabajadores despedidos a pagar las indemnizaciones cuando la empresa tenga ingresos por ventas o cuando sea comprada por otra.

4. Muchas empresas directamente suprimen secciones o departamentos completos y les tercerizan las actividades a los mismos trabajadores despedidos, incluso, pagan parte de la indemnización con las maquinarias que se utilizaban en esas secciones cerradas.

Razones que afectan al empleo

- La Argentina soporta un ciclo económico recesivo que provoca que se consuma lo menos posible.
- Las empresas procuran bajar sus costos y para esto utilizan maquinarias que producen más en menos tiempo y a un menor costo. Por ejemplo: En la agricultura, la reducción de la mano de obra es el resultado de la incorporación de maquinarias. Además cambia su estructura, crecen las oleaginosas, uno de los productos exportables más importantes, y se desarrollan los cultivos industriales.
- La privatización de grandes empresas estatales implica el despido de trabajadores que no necesarios.
- Trabajadores provenientes de países limítrofes y en los últimos tiempos también se han agregado trabajadores asiáticos. La mayor parte de estos trabajan de manera ilegal.
- Las cargas sociales son de un costo alto para una empresa.
- El crecimiento de la población laboral, fundamentalmente de quienes buscan su primer empleo superó la cantidad de puestos de trabajos.

El desempleo agrava el problema de la desigualdad en la distribución de la riqueza, porque aquel que está desempleado no tiene ningún ingreso.

Lo mejor sería que el gobierno actual (y los futuros) quisiera solucionar un problema tan serio como el alto desempleo para esto debería realizar reformas estructurales para que el mercado laboral tenga mayor movilidad y debería promover el crecimiento económico a largo plazo.

- Algunas personas para aumentar el empleo proponer debilitar la legislación laboral para que los trabajadores pierdan más derechos y perseguir al sindicalismo.
- Otras expertos en el tema poseen una vía diferente de solución, como es el caso de crear trabajo privado para los hoy desocupados, sin necesidad de flexibilizar la ley laboral ni enfrentar al sindicalismo.
- Proponen crear una nueva figura ocupacional temporaria sin costo alguno para el Estado. Con esto se podrían sancionar leyes que alienten aumentar el número de patrones. Se pretende implantar una figura jurídica "para – laboral" por un plazo de tres años.
- En vez de ocupados y desocupados habría un tercero que permitiría aumentar rápidamente el empleo y la producción nacional.
- En este plan habría salarios y seguros contra accidente de trabajo a cargo del empleador, pero no se harían los aportes de jubilaciones ni los aportes sindicales. Los trabajadores percibirían sin descuentos los salarios.
- No se regiría por la Leyes Laborales sino por el Código Civil. Con esto disminuye el costo de mano de obra y aumenta la producción. Ejemplo del plan: ¿Cuántas viviendas dignas faltan en el país? Se piensa que son miles, no se necesita importar ni mano de obra ni tecnología y como tenemos mano de obra en exceso se puede poner en marcha en pocos meses la creación de estas viviendas que generarían muchos puestos de trabajo.

- Lo que no explica este plan es con qué dinero se pagarán los materiales y las maquinarias que se utilicen.
- Juan Luis Bour, especialista en el mercado laboral de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) opina acerca de cómo se puede bajar el desempleo y dice que cree que fracasaría el mejor programa económico porque piensa que no se podría aplicar con la actual situación política.
- Existe otro punto de vista que es el de aumento de la cobertura del seguro de desempleo para que la familia no se quede sin ingresos y puede seguir viviendo hasta que encuentre un nuevo trabajo.

La vía de solución más razonable es la de crear un seguro de desempleo digno para que los jefes de familia tengan un ingreso. Es tan importante que una familia siga teniendo, aunque sea un mínimo ingreso que les permita cubrir sus necesidades básicas como alimentarse, estudiar, tener una vivienda digna, vestirse y otras.

Todos sabemos que el Estado no tiene la capacidad para otorgan este seguro porque la recaudación cae cada vez más y los que trabajan consumen lo menos posible, esto lleva a la recesión y al cierre de muchas empresas que son las que dan empleo. ¿Pero qué puede ocurrir si esta situación se mantiene mucho tiempo más?

Pienso que es imposible llevar acabo la economía de esta forma. Sería bueno que se le pidiera la solución al pueblo y que se la tuviera en cuenta como una solución posible para el problema de la desocupación.

Con lo que respecta el ministerio de trabajo podemos decir que no se ha hecho nada que beneficie al trabajador. ¿Será que estos ministerios están manejados por gente incompetente

en el tema? Lo que más llama la atención es que hasta los países devastados por guerras han salido de esa penosa situación y se han recuperado.

Argentina, un país tan rico, con tantos paisajes, climas, con poca población en comparación al tamaño del territorio,

DESOCUPACION

DESOCUPACIÓN

La problemática del desempleo constituye el punto crucial de la Argentina contemporánea. Define, sin duda alguna, las contradicciones principales de esta sociedad. Lo entendemos así, en tanto esta cuestión no remite exclusivamente a los más de dos millones de argentinos que se encuentran en esta situación. Se trata de un problema que expande su influencia por diversas vías sobre el conjunto de la sociedad.

En primer lugar, esto puede entenderse al observar que el 15,4% de tasa de desempleo abierto (2.148.560 personas) es acompañado por un porcentaje similar (14.5%) de subempleo, por una cifra escalofriante de trabajadores sobreocupados (42% de los ocupados) y por un cuadro gravísimo de clandestinidad laboral (40%).

En suma, es más que evidente que la presencia de una masa importante de trabajadores desempleados tracciona hacia abajo al conjunto de la estructura ocupacional en términos de degradación de las condiciones de empleo y deterioro de los niveles de ingresos.

En este sentido, el cuadro ocupacional real se percibe al comprender que casi el 53% de la PEA (7.394.395) exhibe problemas laborales de algún tipo.

Por lo tanto, no puede haber combate en serio al empleo en negro ,a la sobreocupación (incumplimiento de la jornada legal de ocho horas) y al deterioro en los niveles de ingreso si no se atiende específicamente a la población desocupada.

En este sentido, los nuevos niveles de desempleo en la Argentina constituyen el factor principal de dominación económica, de sobreexplotación de la fuerza de trabajo y de consolidación de la distribución regresiva del ingreso nacional.

En segundo lugar, la desocupación y los efectos que ésta desencadena sobre el conjunto del cuadro ocupacional están por detrás de la afirmación del rasgo social más singular de la Argentina de la última década: la expansión sistemática y persistente de la denominada pobreza por ingresos.

Categorización ésta que remite a la situación que exhiben aquellos hogares que, habiendo superado en su recorrido histórico el umbral de necesidades básicas insatisfechas, no pueden hoy mantener sus condiciones materiales de existencia en razón del desempleo y la precarización laboral.

Conviene recordar que la última medición disponible para todo el país indicaba que el 37% de la población argentina se encontraba en esta situación.

Sin embargo, este cuadro consideraba que en el Gran Buenos Aires el porcentaje correspondiente era del 29.8% y la reciente medición de Mayo exhibe que 455.060 personas más han caído bajo la línea de pobreza y que, por lo tanto, el porcentaje total trepó al 31% en dicha región.

Por lo tanto, la inferencia de un comportamiento similar para el resto del país supondría que el 38.5% de la población nacional se encuentra en esta situación. Se trata en concreto de la involución de las capas medias de la sociedad argentina y de la ruptura expresa de

aquella característica social que distinguiera a nuestro país respecto al resto de la región: la movilidad social ascendente.

El país de MI HIJO EL DOCTOR, el del futuro para nuestros hijos, ha cedido lugar a la incertidumbre, la falta de expectativas y la consolidación de un cuadro de angustia estructural gobernado por una sensación donde lo que prima es la idea del presente perpetuo.

Por lo tanto, no puede haber combate en serio a la pobreza si no se atiende específicamente a la población desocupada.

En este sentido, la desocupación constituye el factor principal que define el cuadro de degradación social y de afectación de la impronta cultural histórica que caracterizó a nuestra sociedad.

En tercer término, un cuadro (cristalizado por el desempleo vigente) donde sobre 36 millones de argentinos, 14 millones se encuentran por debajo de la línea de pobreza , determina un país que prescinde de su mercado interno de demanda masiva.

Por lo tanto, sin combate al desempleo no hay mercado interno en la Argentina. En este sentido, la desocupación es el principal factor de destrucción de las posibilidades de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país.

En cuarto lugar, el desempleo y la degradación social, así como el temor que esto impone, debilita al extremo el desarrollo de las organizaciones populares al tiempo que cuestiona la participación comunitaria y la construcción de la democracia. En este sentido, la desocupación constituye el más poderoso factor de disciplinamiento social.

En quinto lugar, la desocupación pone en crisis la premisa que caracterizó a nuestro desarrollo. El acceso al empleo supuso el acceso a la ciudadanía social en tanto permitía obtener ingresos suficientes así como coberturas sanitarias y previsionales.

Hoy no sólo resulta difícil acceder al empleo sino que además en el 80% de las ocupaciones generadas se obtienen ingresos insuficientes y no se accede a coberturas sanitarias y previsionales de ningún tipo.

En suma, la desocupación y sus efectos emergen como el factor fundamental de dominación política, social y cultural de la Argentina contemporánea, así como también se transforman en el cuestionamiento central a la construcción de la ciudadanía democrática.

Estos señalamientos adquieren singular importancia en un contexto como el actual, donde la crisis desatada por las denuncias de soborno en el Senado de la Nación, remiten con claridad a una suerte de capitulación de las instituciones democráticas.

Crisis institucional que no puede ni entenderse ni subsanarse si se la enfoca de manera abstracta y desgajada del rumbo más general que exhibe la gestión política en nuestro país.

En una sociedad donde se ha pretendido vaciar de capacidad transformadora a la política, donde la competencia electoral con programas similares cierra el paso a la lucha por valores, no resulta extraño que aparezcan datos tan evidentes de descomposición de modos y rutinas de gestionar la cosa pública.

Cuando la política abandona la tarea de convertir en posible lo deseable, se convierte, irremediablemente, en entretenimiento de los satisfechos y en rutina institucional que legitima la dominación y la vulnerabilidad social.

Cuando se le resta sentido al voto y se le amputa a la voluntad popular toda capacidad para introducir cambios en la realidad o, dicho de otro modo, los resultados electorales cambian los lugares del sistema político pero mantienen fijos los espacios del sistema de dominación social, nadie puede asombrarse del deterioro de las instituciones públicas. La historia pesa sobre ellas y este Senado de la Nación consintió desde incorporación de miembros con nula legitimidad y dudosa legalidad, hasta sanción de leyes aberrantes y la consolidación de privilegios en privatizaciones y controles, pasando por la asignación de fondos públicos para beneficios privados o mantenimiento de aparatos.

Este Senado es un resumen concentrado de la degradación política de la Argentina actual pero, a la vez, también una advertencia para los que creen que la política puede circunscribirse a los espacios, actores y temas, que ya se han incorporado a los dispositivos institucionales, sin advertir que esos dispositivos están puestos como barrera para impedir que los elementos más graves de la crisis social sean incorporados al centro del debate nacional.

En suma, la crisis institucional sólo puede abordarse si se asume la centralidad de la crisis social y la capacidad de ésta para destruir las propias condiciones de la ciudadanía democrática. No sirve constatar que se violentó la construcción de consenso democrático en la sanción de una norma y mantener la vulneración de derechos que la misma promueve, tampoco sirve señalar el descrédito y la ilegitimidad del Senado de la Nación y al mismo tiempo reconocerle legalidad para seguir sancionando normas que afirman un rumbo de injusticia manifiesto.

En este sentido, y para ser más preciso, en el contexto institucional vigente la corrupción ha adoptado un carácter estructural como mecanismo dirigido a silenciar oposiciones, comprar voluntades y disciplinar los comportamientos partidarios en torno al camino que una y otra vez recita el pensamiento único. En suma, la corrupción es el mecanismo que permite comprar el consenso del que las políticas de ajuste carecen.

Por eso, el ajuste vulnera el Estado de Derecho y degrada la democracia. Por esto, el combate a la desocupación (entendida ésta como nudo de la crisis social que atraviesa la Argentina) es el punto de partida para un replanteo institucional y para la afirmación efectiva de un proceso de profundización democrática.

LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO EN LA GLOBALIZACION

LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO EN LA GLOBALIZACIÓN

La gravedad de la crisis del empleo en la República Argentina y el proceso convulsivo que ha transformado el mercado de trabajo y la estructura social desde poco después del comienzo de la presente década, abre un importante desafío para los científicos sociales en general y para los especialistas en temas laborales en particular. (cuyas afirmaciones más significativas expondré a modo de síntesis).

Esta reflexión tiene como propósito central encarar el tema y emprender la tarea de comenzar a responder a este desafío con el aporte de muchos de los principales especialistas del país así como de algunos importantes investigadores extranjeros.

Este proceso está estructurado de la misma forma en que lo estuvo el análisis de cada uno de los estudiosos del tema, es decir, cada una de las definiciones corresponden al resultado de un examen exhaustivo. Los cinco ejes temáticos abordados son: Mercado de Trabajo; Empleo y Sistema de Relaciones Laborales; Empleo y Actores Sociales; Políticas Sociales y Políticas de Empleo.

En primer lugar se aborda la compleja problemática del Mercado de Trabajo, y se sostiene que uno de los méritos fue el haber abordado de manera directa algunos de los problemas atípicos o injustamente postergados para el mercado de trabajo, a saber: el tema de las insuficiencias metodológicas y analíticas para explicar los fenómenos nuevos del mercado de trabajo. El primer trabajo, de Cynthia Pok, nos introduce en las raíces metodológicas de los planteamientos de la medición de una de las principales variables del mercado de trabajo: la condición de actividad, frente a un nuevo escenario sociolaboral que estimula las

reformulaciones. En este trabajo se advierte sobre la insuficiencia de las tres categorías "clásicas" utilizadas en el análisis de los mercados de trabajo: ocupación, desocupación e inactividad; y se sostiene que en la preocupación por la identificación del desempleo oculto, así como resulta adecuado seguir planteando la capitación de los desocupados desalentados clasificados en primer término entre los inactivos, no menos significativo es el planteo del "rescate" de los desocupados ocultos también, y paradójicamente, en el campo del empleo. El trabajo de Alfredo Iñíguez analiza el verdadero alcance estadístico de los principales parámetros del mercado de trabajo (las tasas de actividad, ocupación y desocupación) y realiza un esfuerzo de procesamiento estadístico para establecer tendencias históricas de largo plazo. El tercer trabajo, de Roberto Benencia, plantea no ya las insuficiencias sino directamente las carencias de fuentes y estadísticas de medición del mercado de trabajo rural y los problemas de los planteos teóricos tradicionales para explicar las nuevas dinámicas que se presentan en esta etapa.

El Empleo y Relaciones Laborales, elaborado por Bialakowsky y Hermo, en la cual los autores insertan las relaciones laborales, su significado, en la trama de las relaciones socioeconómicas y políticas, remitiéndolas al seno de la sociedad, de donde surgen como expresión de la convivencia conflictiva entre trabajadores y empresarios. A partir de un abordaje teórico muestran un escenario sociolaboral nuevo gestado en los últimos veinte años con eclosión en los noventa, donde van desapareciendo los modelos clásicos de organización del trabajo y de la producción para dar paso a nuevos tipos de trabajadores que desarrollan una nueva subjetividad, donde según los autores, la individualidad campea como respuesta adaptativa forzosa. El segundo trabajo, de Bisio y Freytes, analiza un fenómeno importante como es la crisis del movimiento sindical causada por la reconversión

económica y los nuevos marcos regulatorios, que tienden a desregular la relación capital-trabajo. Los autores catalogan el fenómeno como crisis estratégica de la acción colectiva con consecuencias tales como la confrontación horizontal, es decir enfrentamiento entre sectores internos del movimiento obrero debido a la fragmentación de intereses producida por los cambios laborales. El trabajo de Testa y Figari sitúa a la problemática laboral como problema central de la Argentina contemporánea, justificando el aserto por la vigencia de un nuevo mapa sociolaboral caracterizado por la coexistencia diferenciada de asalariados estables o permanentes y amplios sectores vinculados a formas precarias de relación salarial.

Empleo y sectores sociales es el trabajo de Alberto Minujin quien aborda el tema de los "nuevos pobres", preguntándose cual ha sido el impacto de las transformaciones económicas de los años ochenta sobre la estructura social y particularmente sobre los estratos medios. La disminución en el promedio de los ingresos habría conducido a los sectores medios hacia una masiva movilidad descendente, llevándoles a incorporarse al universo de la pobreza a través de las modificaciones de sus condiciones de vida. La incorporación de sectores medios al universo de la pobreza ha hecho que éste aumente en complejidad y heterogeneidad. El segundo trabajo es de Julio Godio que, señalando las diferencias con las características de las corrientes sindicales antes de la globalización, y a partir de una visión global de la situación por la que atraviesa el sindicalismo latinoamericano, analiza la actitud de los sindicatos frente a las políticas de empleo de la región. Para el autor el problema más grave no es el desempleo sino la precarización del trabajo, puesto que significa la desarticulación del actor social a partir de nuevas formas de producción, de organización del trabajo y de gestión de los recursos humanos. La ponencia

de Maria del Carmen Feijoo plantea la necesidad de recuperar los objetivos de ciudadanía en el campo de la educación. La autora critica la limitación de los enfoques que plantean al trabajo como principal objetivo de la educación, dejando de lado la problemática del fortalecimiento de la democracia en la educación y busca recuperar una educación de objetivos de ciudadanía. Daniel Carbonetto por su parte sitúa al Sector Informal Urbano como el ámbito en el cual se refugian los excluidos del sector moderno. En este trabajo el autor analiza los procesos de exclusión social de los puestos de calidad y las diferencias entre los ocupados en el sector moderno y los autoempleados precarios del sector informal, obligados a "inventar" puestos de trabajo como estrategia de sobrevivencia del grupo familiar. El último trabajo, de Roberto Urmeneta, analiza el problema del empleo y sus consecuencias sociales en el caso chileno. El esquema analítico de su ponencia presenta esta problemática organizada sobre cuatro aspectos esenciales: a) los efectos sobre el empleo del proceso de apertura externa y la integración económica; b) la caracterización de los sujetos que se ven afectados por esta situación; c) la calidad de los empleos a partir del concepto de precariedad y su relación con los problemas de la pobreza y d) el tema de la equidad que plantean los impactos distributivos.

Políticas sociales, es desarrollada por Graciela Riquelme y en ella se analizan las medidas tomadas en política educativa y de formación para el trabajo en el marco del Programa de Reformas (1989-1993) encaradas por el gobierno de Carlos Menem. Desde la óptica de la autora, la influencia que han tenido en la implementación de estas medidas las tendencias a nivel internacional y nacional las políticas neoliberales del Banco Mundial hace que los principios orientadores de la reforma educativa, basados en la equidad y la eficiencia, se vuelvan contradictorios, y de hecho hayan sido ignorados a la hora de implementar muchas

de ellas. El trabajo de Estela Graci plantea la necesidad de reflexionar sobre el importante papel de las políticas sociales, a las que se incorpora como nuevo ingrediente las altas tasas de desocupación. Para poder encontrar respuestas sobre cual es la relación social que articula a los diferentes problemas sociales, plantea discutir las políticas sociales tomando como eje el trabajo como derecho en las actuales condiciones de empleo. Javier Slodky, quien abordó el tema de la seguridad social, hizo un análisis histórico de la evolución del sistema nacional, combinando esto con el abordaje de la reforma de los sistemas de relaciones laborales y el modo como ésta ha influido en la seguridad social. La pregunta central para Slodky es: ¿en qué medida se pueden reconvertir estos sistemas sin que pierdan su esencia protectora?, y en torno a esta interrogante está estructurada una parte importante de su ponencia. El último trabajo corresponde a Ginés González García y en él se aborda la problemática de la salud, situándola como una actividad con contradicciones y potencialidades desde las políticas sociales y las políticas de empleo y su vinculación con las relaciones laborales. La salud, se sostiene, no es tema exclusivo de médicos, sino que debe ser atendida por la sociedad desde políticas sociales integrales. Estas no se pueden definir desde un sistema aislado, por el contrario, se deben generar cambios más profundos en los estilos de vida y crecimiento de la sociedad para mejorar el nivel de la medicina social.

Políticas de empleo, está desarrollado por Adriana Marshall que consiste en el análisis de algunas reformas de los sistemas legales de protección al empleo puestas en práctica en distintos países de América Latina, principalmente en la década de los noventa. Si se toma en cuenta que las recetas flexibilizadoras son pregonadas como solución universal al problema del desempleo, un análisis como éste, que

tome en cuenta diferentes experiencias, situaciones y realidades se vuelve revelador en cuanto a la validez de la universalidad de los supuestos beneficios de la flexibilización. El segundo trabajo, de Luis Castillo Marín, consiste en una breve pero profunda síntesis de las políticas de empleo implementadas por el actual gobierno de Argentina desde 1990 a la fecha de realización del seminario del cual surge esta publicación. La ponencia de Alaluf sintetiza las políticas de empleo implementadas por los países europeos hasta el presente, emprendidas para solucionar este grave problema. Se señala el éxito relativo de las mismas, dada la persistencia del problema a pesar del crecimiento económico de Europa en el quinquenio 1985-1990. Esta persistencia pone en cuestionamiento, según el autor, la eficacia de las "políticas pasivas de empleo", fundamentalmente los subsidios y la asistencia social a los desempleados, frente a las "políticas activas de empleo", que ponen el acento en el fomento a la creación de empleos, fundamentalmente vía desgravación impositiva, subsidios y reducciones en las contribuciones sociales de las empresas. Alaluf también aborda el concepto de flexibilización laboral tal como se lo presenta y aplica en Europa, por lo que es interesante su evaluación en cuanto a la relativa efectividad de estas políticas como generadoras de empleo. La última ponencia de este capítulo, y del libro, es la de Enrique Martínez, la cual se centra en el diagnóstico de las causas del desempleo en la Argentina. El autor sostiene que las causas del desempleo se encuentran en la crisis del modelo de desarrollo socioeconómico del país, estructurado en torno al modelo de desarrollo capitalista de enclave agroexportador de fines del siglo pasado, y las sucesivas etapas por las que transitó ese modelo (sustitución de importaciones de la década del treinta, desarrollista en la década del sesenta), hasta la crisis determinada por los procesos

de apertura y desregulación de la economía de 1976-1981 y de 1991 en adelante. El histórico bajo nivel de desempleo argentino habría sido un subproducto de esos modelos y su crisis sería la que generó el problema del desempleo.

**LAS RELACIONAES LABORALES, A MODO DE
CONCLUSION**

LAS RELACIONES LABORALES, A MODO DE CONCLUSIÓN

La integración regional y el Mercosur en particular, se han transformado en procesos con efectos múltiples en los países involucrados. Con distintos niveles de impacto- dependiendo de los países, los sectores productivos y en particular los agentes económicos y sociales- el Mercosur ha pasado a ocupar un papel destacado a la hora de definir estrategias, promover iniciativas y acciones concretas.

Un seguimiento del proceso nos permite constatar, que se está procesando un cambio de comportamiento en los actores tradicionales en el mundo del trabajo, que intentan posesionarse frente a este desafío que les presenta la integración regional. Nos proponemos en esta investigación profundizar sobre este cambio de comportamiento, analizando los enfoques conceptuales que el sector sindical presenta, frente al Mercosur, los debates internos de cada una de las organizaciones representativas, la definición de estrategias frente al proceso, las características de las propuestas e iniciativas impulsadas por las partes, todo ello visto desde su impacto en las relaciones laborales.

Una valoración previa

Es común escuchar esquemáticamente dos posiciones a la hora de abordar la problemática social del Mercosur y en particular los temas laborales.

Primero quienes sostienen que en la actual etapa del proceso de integración regional (zona de libre comercio y unión aduanera imperfecta), los temas laborales no son relevantes y que

las distorsiones -si las hubiere- en ese plano se regularán por el mercado y la libre competencia.

En oposición a esta visión, se sostiene que el aumento de la interdependencia comercial, la asociación empresarial y el traslado de empresas entre los cuatro países así como articulación de la producción, promovida principalmente por empresas multinacionales registran impactos inmediatos y directos, sobre la situación del mercado de trabajo y las relaciones laborales.

Más allá de este debate, en el cual el autor se afilia a la segunda visión, la realidad, las actitudes y propuestas de los principales actores de las relaciones laborales, e incluso a nivel oficial (en particular los Ministerios de Trabajo), nos demuestran que en este campo la situación está cambiando y que en esos cambios el Mercosur es un factor de especial impacto.

Sólo como ejemplo inicial, podemos asegurar que un análisis de los sistemas de derecho colectivo en la región nos demuestra una clara tendencia a la aproximación de los mismos. En extremos opuestos como Uruguay y Brasil (el primero con un radical abstencionismo legal y enorme autonomía colectiva y el segundo con fuerte intervencionismo y regulación) se percibe hoy un proceso de transición que aumentando la autonomía colectiva y el abstencionismo estatal en Brasil, y regulando parte de la negociación colectiva en Uruguay, dan señales de aproximación en los sistemas del derecho colectivo.

Tal como ocurre con las fronteras comerciales, los modelos nacionales de relaciones laborales van cediendo espacio a una realidad regional que impone una gama de posibilidades, que pasa, en algunos casos por la unificación, en otros por la armonización y

en un sentido menos ambicioso la aproximación o simplemente una coordinación de sistemas.

En contraste con quienes opinan que en la actual etapa del proceso de integración no es necesaria la adopción de un sistema armónico de leyes laborales, se ubica no sólo un sustento teórico sino también una práctica de los principales agentes de las relaciones laborales.

Por una lado el sector sindical en una estrategia múltiple de participación en el Mercosur ha colocado como uno de los centros reivindicativos, la dimensión social de la integración y en particular el establecimiento de un conjunto de normas que garantice un zócalo o piso de derechos fundamentales en materia laboral para los cuatros países del Mercosur.

Proponiendo para este objetivo una diversidad de instrumentos (Carta Social, Lista consensuada de convenios de la OIT, Ratificación conjunta de Pactos y Declaraciones Internacionales), así como una sucesiva armonización o aproximación en otros rubros que componen los modelos nacionales de relaciones del trabajo (derechos individuales y colectivos, formación profesional, políticas de empleo, normas de seguridad e higiene en el trabajo, seguridad social) los representantes sindicales han centrado sus baterías en jerarquizar este debate dentro de la estructura institucional del Mercosur, de la cual estaba casi ausente y en darle el tono progresista de la "igualación hacia arriba" o dicho de una forma menos dura, "la tendencia al mejoramiento de las condiciones de trabajo".

Por su parte, el sector empresarial, también se ha involucrado en estos ámbitos de tratamiento de la temática laboral, con una impronta diversa ya que aquí es frecuente ver

una contradicción entre el interés de "clase" en relación al interés nacional, lo cual por cierto, da pie a diversas posiciones y propuestas.

Bajo la lógica de la competitividad también para los empresarios la necesidad de armonizar las legislaciones laborales ha sido tema a tratar, donde se ubica como referente prioritario la consideración de los costos laborales, así como las prácticas desleales de comercio que se apoyen en la utilización de condiciones de trabajo de menor nivel.

No descartamos el referente ético de parte del sector empresarial o el interés por el desarrollo social y la elevación del nivel de vida de la población. Pero es claro que en estos debates ha primado una lógica de competencia donde la prioridad es no perder espacios en el mercado.

En la medida que este debate se ha dado a un nivel demasiado general, la posición del autor es que los resultados han sido y seguirán siendo muy pocos y de casi nula eficacia. Como veremos más adelante las fórmulas genéricas de costos laborales, planteos globales de políticas en materia de Formación Profesional, Empleo o Migraciones, sin un necesario aterrizaje al nivel sectorial, no sólo no han ayudado a resolver problemas, sino que han ubicado la discusión en un enfrentamiento casi teórico que aunque con sustento, se demuestra estéril en la vida real.

Lo producido -por lo tanto- en los ámbitos del Mercosur que tratan la problemática laboral, es escaso a nivel práctico y con cierto valor a nivel de estudios comparativos y conocimiento de las diversas realidades.

Sin embargo y a cuenta de corregir estos déficit señalados, es muy claro que una enorme

virtud de esta nueva realidad es la construcción de un nuevo escenario en las relaciones laborales, que rompiendo con los límites nacionales hoy se proyecta a nivel regional.

Los involucrados están sentados a la mesa y el menú por indiscutido, está consensuado:

"Las relaciones laborales en el Mercosur".

BIBLIOGRAFIA

- 1994-La carrera administrativa de los funcionarios públicos.
ARROYO YANES, L.M.
- 1996-Dirección estratégica de recursos humanos.
ALLES, ALICIA M.
- 1987-Notas sobre la carrera profesional del funcionario público.
CADIZ, DELEITO J.L.
- 1995-El régimen jurídico de los empleados en los sistemas privados de gestión de los servicios públicos.
CATALA, POLO R.
- 2001-Un acercamiento a las tendencias retributivas en el derecho comparado y en el sector privado.
CASTILLO BLANCO F.
- 1995-Reformas en la laboralización de la relación de empleo público en Italia.
CARPACI, A.
- 1993-La experiencia sueca en la descentralización mediante agencias.
DALBERT, LUIS.
- 2000-Modelos de función directiva en las Administraciones comparadas.
ECHEVERRIA, K y JIMÉNEZ, ASECIO
- 1997-Jóvenes, formación y empleabilidad
CINTERFOR/OIT
- 1998-Por una segunda oportunidad: la formación para el empleo de jóvenes vulnerables.
GALLART, M.A.
- 1998-lo público y lo privado en la formación para el empleo de jóvenes en riesgo de exclusión.
MILOS, PABLO
- 1999-Informe sobre el empleo en el mundo: empleabilidad y mundialización.
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
- 1998-Crecimiento, empleo e impuestos al trabajo.
BERGOEING, RAPHAEL
- 1996-Seguro de desempleo: teoría, evidencia y una propuesta.
COLOMA, C. FERNANDO
- 1997-Normativa y política laboral: DESEMPLEO EN Chile.
GONZALEZ, PABLO
- 2001-Cambios estructurales en la demanda por trabajo.
MARTINEZ, CLAUDIA
- 1993-Encuesta de población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo.
Manual de la OIT sobre conceptos y métodos.

- HUSSMANN, RALF
- 1998-Desempleo y libre circulación de trabajadores.
MERCADER UGUINA, JESÚS R.
- 1999-La tasa natural de desempleo en Colombia.
HENAO, MARTA LUZ y ROJAS, NORBERTO
- 1993-Desempleo femenino y empleos de tiempo parcial.
LOPEZ, HUGO
- 1998-Participación, desempleo y mercados laborales.
TENJO, JAIME y RIBERO, ROCIO
- 1988-El desempleo de larga duración en Colombia.
LOPEZ, HUGO
- 1992-Capital humano y competitividad en el mercado laboral español,
RAMÍREZ, ALBA.
- 1992-Nuevos enfoques microeconómicos de la economía de trabajo.
DRAGO, E.
- 1987-Los resultados macroeconómicos y el mercado de trabajo.
LAYARD., NICKEL, S. y JACKMAN, R.
- 1999-América Latina, pobreza y subempleo
COURIEL, A.
- 1992-La dependencia político-económica en América Latina.
GOLDSTEIN, L.
- 1994-Procesos y estructuras de una sociedad dependiente.
TORRES RIVAS, E.
- 1979-Sobre la reestructuración del capitalismo y sus efectos en América Latina:
subempleo.
FAJNZYLBER, F.
- 1981-Capitalismo periférico, crisis y transformación.
PRESBISCH, ROBERTO.
- 1997-Desigualdad, empleo, subempleo y pobreza en América Latina: efectos del ajuste
y del cambio en el estilo del desarrollo.
ALTIMIR, OSCAR
- 1998-Una historia económica de América Latina, capítulo sobre distribución del
ingreso.
THORP, RICARDO.
- 1999-Transformación productiva con equidad y problemas ocupacionales. Comentarios
sobre el caso Brasil.
RODRÍGUEZ, O.
- 2000-La mediación de la actividad económica en un mundo interdependiente
MASSAD, CARLOS.
- 1996-Técnicas de medición económica: tasa de ocupación, desempleo,
subempleo, informalidad.
LORA, EDUARDO.
- 1992-Las matrices oferta-utilización e insumo-producto.
CORTEZ, MAGDALENA y PINZON, ENRIQUE.
- 2003-El subempleo como derivado del desempleo en las profesiones.
MACEDO TEJEDA, MAURICIO MIGUEL.